

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA IC-023-2016**

**OBJETO:** "... Desarrollar e implementar dos aplicaciones móviles para dispositivo iOS y Android para brindar servicios de autenticación, consulta y mensajería a los usuarios de la entidad y para establecimientos educativos en proceso de presentación de prueba electrónica (ICFES app y OMT app), de acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico ..."

**PRESUPUESTO OFICIAL:** EL presupuesto oficial del proceso es de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$121.474.552) incluido IVA**, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado.

Que conforme con el cronograma del proceso de selección se presentaron y ratificaron dos propuestas de acuerdo con el registro de cierre de la invitación cerrada, realizada el día 10 de octubre de 2016, así:

1.	WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY S.A.S	N/A	N/A
2.	GRUPO MILLENNIUM S.A.S. - GML SOFTWARE .	N/A	N/A

Que por su parte el Comité Evaluador, realizó la evaluación correspondiente a los requisitos habilitantes de las dos propuestas presentadas.

La evaluación de la propuesta se realizó de acuerdo con los criterios y parámetros del documento de condiciones de la invitación cerrada IC-023-2016, la adenda modificatoria de las condiciones de contratación y el acto administrativo por medio del cual el ICFES subsanó un vicio procedimental en el proceso de selección, así como las respuestas a las inquietudes planteadas por uno de los proponentes.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Surtido el proceso de revisión jurídica de la propuesta, de acuerdo con lo requerido en los numerales 4.1, 4.2, y 4.3 del documento de condiciones de contratación de la invitación cerrada IC-023-2016 y en la adenda modificatoria, se tiene que:

## 1.1 WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY S.A.S.

La propuesta presentada por WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY S.A.S. cumple con lo requerido para acreditar la capacidad jurídica:

### 1.1.1 Existencia y representación

El certificado de existencia y representación legal allegado por el proponente cumple con los requisitos requeridos en el numeral 4.1 del documento de condiciones de la invitación cerrada IC-023-2016, toda vez que el objeto social de la empresa está relacionado con la prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente invitación, su expedición se realizó dentro de los 30 días anteriores a la fecha del cierre, su duración es indefinida. Así mismo, el representante legal cuenta con las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación:

**CUMPLE** (Folios 5 al 10)

### 1.1.2 Documentos

Los documentos requeridos en los numerales 1, 4.1 literal g, 4.1 literal h, 4.3.1, 4.3.3, fueron allegados por el proponente de acuerdo con lo solicitado en el documento de condiciones de contratación. Los mencionados documentos son: Carta de presentación de la propuesta, RUT, escrito de declaraciones comunes, documentos de identificación representante legal, certificado de encontrarse a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social integral, aportes parafiscales e impuesto sobre la renta para la equidad CREE. Respecto de los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, la entidad efectuó la respectiva consulta y verificación, sin encontrar novedad alguna.

**CUMPLE** (Folios 1 al 26)

### 1.1.3 Garantía.

El proponente remitió en orden la garantía de seriedad de la oferta con los alcances y especificaciones requeridas en el numeral 3.6 del documento de las condiciones de contratación.

**CUMPLE** (Folios 8 - 9)

## 1.2 GRUPO MILLENNIUM S.A.S. – GML SOFTWARE

La propuesta presentada por GRUPO MILLENNIUM S.A.S. NO cumple con el lleno de los siguientes requisitos:

- No presentó el escrito de declaraciones comunes conforme con lo señalado en el numeral 4.3 de las Condiciones de Contratación.

- No se acreditó la identidad del representante legal conforme lo señalado en el literal h del numeral 4.1 de las Condiciones de Contratación.
- No se acreditó la existencia y representación legal de la empresa GRUPO MILLENNIUM S.A.S. conforme lo señalado en el literal C del numeral 4.1 de las Condiciones de Contratación.
- No se aportó con la propuesta la garantía de seriedad, conforme lo señalado en el numeral 3.6.1 de las Condiciones de Contratación.
- No se aportó con la propuesta el Registro Único Tributario, conforme lo señalado en el literal g del numeral 4.1 de las Condiciones de Contratación.
- No se aportó certificación que acredite que en los últimos seis (6) meses la empresa se encuentra a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social, parafiscales, E impuesto sobre la renta para la equidad CREE, conforme lo señalado en el numeral 4.3.3 de las Condiciones de Contratación.

## 2 CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez efectuado el proceso de verificación de la capacidad financiera en razón de lo estipulado en el numeral 4.4 del documento de condiciones, se tiene que:

### 2.1 WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY S.A.S.

#### Documentos

Los documentos requeridos fueron allegados por el proponente de acuerdo con lo solicitado en el numeral 4.4 del documento de condiciones de contratación de la IC-0023-2016. Los mencionados documentos son: Balance General a corte 31 de diciembre de 2015 y comparado año 2014, estado de resultados a corte 31 de diciembre de 2015 y comparado año 2014, notas a los estados financieros, certificación de estados financieros y dictamen de revisor fiscal, fotocopia tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador público.

**CUMPLE.** (Folios 31 al 43)

#### 2.1.1 Indicadores financieros

**CUMPLE**

ANÁLISIS FINANCIERO			
INDICADOR	RESULTADO 2015	VALOR REQUERIDO	CUMPLE
<b>LIQUIDEZ</b>			
Activo Corriente/Pasivo Corriente	6,44	Mayor a 1	SI
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>			

(Pasivo Total/Activo Total)*100	35,06%	Menor o igual a 70%	SI
<b>PATRIMONIAL</b>			
Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial	1,35	Mayor o igual a 0.4	SI

## 2.2 GRUPO MILLENNIUM S.A.S.

### Documentos

Los documentos requeridos fueron allegados por el proponente de acuerdo con lo solicitado en el numeral 4.4 del documento de condiciones de contratación de la IC-0023-2016. Los mencionados documentos son: Balance General a corte 31 de diciembre de 2015 y comparado año 2014, estado de resultados a corte 31 de diciembre de 2015 y comparado año 2014, notas a los estados financieros, certificación de estados financieros y dictamen de revisor fiscal, fotocopia tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador público, fotocopia tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.

**CUMPLE.** (Folios 45 al 75)

### 2.2.1 Indicadores financieros

**CUMPLE**

<b>ANÁLISIS FINANCIERO</b>			
<b>INDICADOR</b>	<b>RESULTADO 2015</b>	<b>VALOR REQUERIDO</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>LIQUIDEZ</b>			
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,92	Mayor a 1	SI
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>			
(Pasivo Total/Activo Total)*100	64,27%	Menor o igual a 70%	SI
<b>PATRIMONIAL</b>			
Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial	4,78	Mayor o igual a 0.4	SI

## 3 CAPACIDAD TÉCNICA

### 3.1 Experiencia

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral 5.1, la evaluación de la experiencia se hizo sobre la acreditación de la experiencia demostrada, mediante la presentación de hasta cuatro (4) certificaciones de contratos terminados al cierre del presente proceso de selección,

cuyo objeto esté relacionado con desarrollo de aplicaciones; ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria antes de IVA sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV sin incluir el Impuesto a las Ventas, IVA.

**3.1.1 WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY SAS:** Las certificaciones aportadas por el proponente cumplen con lo establecido en el numeral 5.1 del documento de condiciones respecto del contenido de las mismas.

**CUMPLE** (Folios 46 al 54)

**3.1.2 GRUPO MILLENNIUM SAS:** Las certificaciones aportadas por el proponente cumplen con lo establecido en el numeral 5.1 del documento de condiciones respecto del contenido de las mismas.

**CUMPLE** (Folios 6 al 18)

#### 4 RESUMEN HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
WAYSOLUTIONS TECHNOLOGY S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO MILLENNIUM S.A.S. - GML SOFTWARE	NO CUMPLE Se requiere subsanación por parte del proponente	CUMPLE	CUMPLE

#### 5 PONDERACIÓN

Teniendo en cuenta que una de las propuestas presentadas requiere de subsanación, no se procede a asignar ni a calificar por el momento los criterios ponderables.

